**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ibague, J unio de 2021

Señor (a)
**JULIAN RENE CUELLAR BURITICA.**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. Co1.PCCNTR.2225089
Cargo del supervisor – Coordinador Academico
Dependencia – Construccion - Centro de Industria Y cosntruccion.
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes 06 del año 2021

**Referencia:** No Co1.PCCNTR.2225089 del año 2021

**ANDRES FELIPE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 5.827.717** de Ibague l, en mi calidad de Contratista del SENA, en (FIC - CONSTRUCCION), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: **Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para la contratación la suma de CUARENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( $40.040.000)Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago de veinticuatro (24) días correspondientes al mes de febrero de 2021, por un valor de TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( $ 3.080.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, b) nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021, por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( $ 3.850.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, c) un último pago de dieciocho (18) días correspondientes al mes de diciembre de 2021, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( $ 2.310.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Direccion General, en la cuenta de ahorros **AHORROS, No.** 59783192271 de **BANCOLOMBIA** cuyo titular es el contratista.

**Plazo:** Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada en la modalidad presencial, dentro de los programas FIC CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN y/o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021 |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. | Se entregaron las guías de aprendizaje del Tecnico en Construccion de edificaciones,. Planeación pedagógica numero de ficha 2273119 | PDF ficha 2273119 |
| 2 | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Evalué los resultados de aprendizaje faltantes para terminar la etapa lectiva, en las actividades de aprendizaje de las competencias del programa de formación Técnico en Cosntrucción de Edificaciones ficha 2103860, del corregimiento de convenio Municipio del Libano Tolima, antes de iniciar la etapa lectiva donde debe aplicar las técnicas y destrezas adquiridas. | Reporte de juicios evaluativos ficha 2103860 |
| 3 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. | Apliqué los procedimientos relacionados con la FPI en la formación titulada FIC Técnico en Construcción de Edificaciones ficha 2103860, en el corregimiento de convenio en el municipio de Libano, aplicando procesos del Sistema de Calidad Sena, de la planeación pedagógica del Proyecto Formativo, en loconcerniente a la fase de Ejecución, | Registros de asistencia, Plataforma sena sofia plus, ejecución de la formación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | específicamente al DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA, utilizando herramientas virtuales como team, meet, zoom, youtube watsap y la plataforma LMS territorium, por motivos de la cuarentena obligatoria | |
| 4 | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Apliqué las estrategías descritas en la Planeación Pedagógica de aorendizaje, seguimiento y evalución de los resultados de aprendizaje de cuerdo a las guías de aprendizaje en las actividades de aprendizaje, PLANEACIÓN PEDAGÓGICA, de la formación Técnica construcción de edificaciones, ficha 2273119 del corregimiento de Convenio Municipio del Libano Tolima | Agendas de sesión, guías de aprendizaje y reprte de juicios evaluativos en senasofíaplus |
| 5 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. | Desarrollo de un prototipo de aprovechamiento de aguas lluvias y afluentes hídricas a través de un sistema mecánico de bombeo, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en viviendas rurales del municipio de Ibagué. | Acta de inicio del proyecto. |
| 6 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Evaluacion realizada a la ficha 2273126, tecnico mantenimiento y reparacion de edificaciones. | Plataforma sena sofia plus, Juicios Evaluativos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria | Entregué virtualmente, todos los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices de la nueva formación titulada FIC CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, ficha 2273119, a impartir en el corregimiento de Convenio Municipio del Libano Tolima. | Masivos de respuesta y carpetas comprimidas con dodumentos de aprendices enviada a ingrecic@sena.edu.co |
| 8 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información | a. Verifiqué en el reporte de inscritos que los aprendices queden en estado matriculado.<br>b. En el reporte de juicios evaluativos que queden en formación y queden asosiacdos a la ruta de aprendizaje. | Reporte de inscritos, listado de aprendices asociados a la ruta de aprendizaje, reporte de juicios evaluativos.. |
| 9 | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. | Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académico. | Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica |
| 10 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como | Proceso realizado para la ficha 2273119. | acta de incio formación.. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | el manual de convivencia del Centro de Formación. | | |
| 11 | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera | Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académic | Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académico |
| 12 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | Proceso Realizado mediante Inducci | Certificado inducción SST, solicitud y suministro de dotación a aprendices |
| 13 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios | Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica | Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica |
| 14 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera | Realizo siempre seguimientoa los aprendices de etapa productiva y legalizo con documentos el desarrollo de la misma ante la oficina de etapa productiva | correo sena y misena. |
| 15 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén | A la fecha no se ha realizado entrega de bienes a mi cargo. | A la fecha no se ha realizado entrega de bienes a mi cargo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. | En proceso de matricula, vigencia hasta agosto de 2021. | Plataforma sena sofia plus. Correo sena |
| 17 | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. | Proceso en ejecución, apoyo FIC. | Listado, correo sena |
| 18 | Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva. | Gestioné la revisión y verificación de aprendices activos de la formación Técnico en Construcción 2103860, de la cual soy instructor técnico,en la plataforma senasofía plus, generando el reporte de juicios evaluativos evidenciando que han terminado su etapa lectiva | Reporte de juicios evaluativos de la ficha 2103860 |
| 19 | Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – | Certificado de formación reentrenamiento nivel avanzado trabajo seguro en alturas numero de ficha 2286733 | Certificado aportado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS. | | |
| 20 | Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro. | Matriculado en el programa de formación desarrollo de habilidades para el deempeño del instructor sena numero de ficha 2279364 | Correo de matricula, sena sofia. |
| 21 | Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales) | En proceso de ejecución y a la espera de eventos. | En proceso de ejecución y a la espera de eventos. |
| 22 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Al momento de presentación de este informe, estoy enterado y dispuesto a cumplir con las | Carta de oferta de servicios como instructor |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | obligaciones del objeto del contrato | |
| 23 | Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas: a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.<br>3. Informar a los contratantes la ocurrencia | En ejecución de la obligación. | Carpetas y archivos GF Y GC, soporte de pago de seguridad social Febrero numero de planilla 9418834026, Aportes en línea.. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 2. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo de pago de la planilla de pago de aportes a Salud, Pension y Arl No (9420026655) expedido por el operador Aportes En Linea del periodo del mes de Mayo de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Nota: las 50 horas adiciales son del proyecto de senova el cual lleva el nombre de Desarrollo de un prototipo de aprovechamiento de aguas lluvias y afluentes hídricas a través de un sistema mecánico de bombeo, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en viviendas rurales del municipio de Ibagué, para este proceso fueron aprobadas 40 horas mensuales.

**Firma**
**Nombres y apellidos: ANDRES FELIPE ROJAS**
**Contratista**
**C.C. No: 5.827.717 De Ibague - Tolima**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**Nombres y Apellidos : JULIAN RENE CUELLAR BURITICA**
**Supervisor(a) Contrato** Co1.PCCNTR.2225089 **de 2021**
**Cargo – Coordinador Academico.**